

La Paz, 06 de diciembre de 2017
UNI/GG/C/ N° 1371/2017

Señor
Galo Bonifaz Silvestre
VICEMINISTRO DE TRANSPORTES
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente



REF: Verificación de Vigencia SOAT

De nuestra consideración,

Pongo en su conocimiento que, Seguros y Reaseguros Personales UNIVIDA S.A. en su condición de Entidad Pública de Seguros, ha sido habilitada por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros para la comercialización del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito para la gestión 2018, mediante Resolución Administrativa APS/DJ/DS/N° 1411/2017 de 17 de noviembre de 2017.

Bajo este contexto, de conformidad al Decreto Supremo N° 2920 de 28 de septiembre de 2016, se han establecido modificaciones al Decreto Supremo 27295 de 30 de diciembre de 2003 que reglamenta el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito, las que se han puesto en plena vigencia a partir de la gestión 2017, y de las cuales, tenemos a bien citar las modificaciones contenidas en su Artículo 2, parágrafo II y V que textualmente señalan lo siguiente:

"II. Se elimina la definición de "Certificado SOAT" del Artículo 3 del Decreto Supremo N° 27295 de 20 de diciembre de 2003, Reglamento Único del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito – SOAT."

"V. Se modifica el Artículo 17 del Decreto Supremo N° 27295 de 20 de diciembre de 2003, Reglamento Único del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito – SOAT, con siguiente texto:

...La Entidad Pública de Seguros, deberá establecer mecanismos de verificación de la vigencia del SOAT, la ausencia de la roseta en el momento del accidente no liberará de responsabilidad a la misma."

De conformidad a la normativa citada, UNIVIDA S.A. para la comercialización del SOAT 2017 y 2018, ha realizado la entrega de la Roseta y correspondiente Factura, considerando que el "Certificado SOAT", documento que también era entregado en gestiones pasadas, ha sido eliminado por Decreto Supremo.

Asimismo, UNIVIDA S.A. ha implementado en su página web www.univida.bo un espacio virtual dirigido a la verificación de la vigencia del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito con relación a un vehículo en particular y con la opción de emisión de un comprobante SOAT con los datos del vehículo y el asegurado,



Oficina Nacional:
Calle Loayza Nro. 255
Edificio De Ugarte Ingeniería,
Piso 10, Oficina 1001 entre
Avenida Camacho y Calle Mercado,
Zona Central - Telf. 2151000

Sucursal La Paz:
Avenida Camacho Nro. 1415
Edificio Crispieri Nardin PLanta Baja,
entre Calle Loayza y Bueno,
Zona Central.

Sucursal Cochabamba:
Avenida Ramón Rivero Nro. 846,
Edificio Picasso Planta Baja, entre Calles
Ismael Vásquez y Teodomiro Beltrán,
Zona Muyurina - Telf.4114444 - 4114445

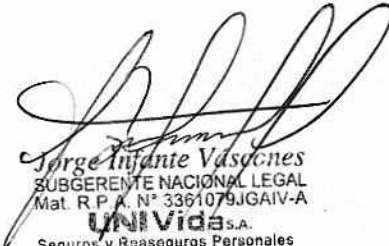
Sucursal Santa Cruz:
Calle Florida Nro. 130
entre Calles 21 de Mayo y Libertad,
Zona Central
Telf.3144444 - 3144445


estableciendo este como el mecanismo de verificación de vigencia del SOAT, conforme establece el Artículo 17 del Decreto Supremo 27295 (modificado).

En mérito a lo expuesto, solicitamos a su Autoridad instruya a quien corresponda que, la verificación de la vigencia SOAT de los vehículos que registran trámites a cargo de la Entidad que dirige, pueda ser realizada mediante el mecanismo establecido por esta Entidad Pública de Seguros; es decir, a través de nuestra página web y emitir el comprobante SOAT que cuenta con plena validez de verificación.

Sin otro particular, y velando siempre por el vivir bien de las bolivianas y bolivianos, nos despedimos.

SEGUROS Y REASEGUROS PERSONALES UNIVIDA S.A.


Jorge Infante Váscones
SUBGERENTE NACIONAL LEGAL
Mat. R.P.A. N° 3361079JGAIV-A
UNIVida S.A.
Seguros y Reaseguros Personales


José Luis Vera Auza
GERENTE NACIONAL DE OPERACIONES
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIVida S.A.
Seguros y Reaseguros Personales



JBS/JIV/vra
C.c.: Arch

Oficina Nacional:
Calle Loayza Nro. 255
Edificio De Ugarte Ingeniería,
Piso 10, Oficina 1001 entre
Avenida Camacho y Calle Mercado,
Zona Central - Telf. 2151000

Sucursal La Paz:
Avenida Camacho Nro. 1415
Edificio Crispieri Nardin PLanta Baja,
entre Calle Loayza y Bueno,
Zona Central.

Sucursal Cochabamba:
Avenida Ramón Rivero Nro. 846,
Edificio Picasso Planta Baja, entre Calles
Ismael Vásquez y Teodomiro Beltrán,
Zona Muyurina - Telf.4114444 - 4114445

Sucursal Santa Cruz:
Calle Florida Nro. 130
entre Calles 21 de Mayo y Libertad,
Zona Central
Telf.3144444 - 3144445